



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120170004500	Fuero Sindical	Direccion Distrital De Liquidaciones Del Distrito De Barranquilla Y Otro	Rafael Arteta Mejia	02/06/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Archívese Por Contumacia El Proceso De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Ordénese La Devolución De Los Anexos De La Demanda, Sin Necesidad De Desglose.
08001310501120160034200	Ordinario	Cristian Garcia Tuiran	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Señor Cristian Garcia Tuiran Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-, Por La Condena Impuesta En Las

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

745e2624-56e5-4c7c-a3ed-b6c6a83e98b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Junio De 2022



Sentencias Objeto De
Ejecución.Orden De Pago
Que Deberá Ser Cancelada
Al Ejecutante Dentro De
Los Cinco (5) Días
Siguiendo A La Ejecutoria
De La Presente
Providencia.2.Requírase
A La Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones- Para Que
Acredite El Pago De Las
Costas Del Proceso
Ordinario Aprobadas Por
Auto De La Fecha Por La
Suma De 781.242.Oo,
Dentro De Los Ocho (8)
Días Siguiendo A Esta
Providencia.Por Secretaría
Remítase Oficio A
Colpensiones, Adjuntando
Copia Del Presente Auto,
Informándole El Número

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

745e2624-56e5-4c7c-a3ed-b6c6a83e98b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Junio De 2022



Del Proceso, Nombre
Completo De Demandante
Y Documento De Identidad
E Indicándoles Que Las
Costas Son Las Causadas
Dentro Del Proceso
Ordinario.3.Conminar A La
Parte Demandante Para
Que, Con La Solicitud De
La Entrega De Dineros
Manifieste Por Escrito Con
Presentación Personal,
Bajo La Gravedad Del
Juramento, Si Ha Recibido
O No Dineros Respecto De
Las Condenas
Reconocidas En El
Proceso, A Efectos De La
Deducción A Que Haya
Lugar; Lo Anterior, En Aras
De Evitar Un Doble Pago Y
Hacer Operar El Principio
De Lealtad Procesal De

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

745e2624-56e5-4c7c-a3ed-b6c6a83e98b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Junio De 2022



					Las Partes, Además De Evitar Enfrentar Las Sanciones Legales Derivadas De Un Doble Pago.4.Notifíquese Esta Providencia Personalmente A La Ejecutada, Por Haber Sido Presentada La Solicitud De Cumplimiento De Sentencia Después De Los Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación Del Auto Que Resolvió Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por El Superior.5.Difierase La Medida De Embargo Hasta Tanto Quede En Firme La Liquidación Del Crédito
08001310501120210030700	Ordinario	Fabio Enrique Perez Jaramillo	Fondo De Pensiones Y Cesantia Proteccion S.A.	02/06/2022	Auto Ordena - Primero: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico A Las Demandadas

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

745e2624-56e5-4c7c-a3ed-b6c6a83e98b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Junio De 2022



Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantias
Proteccion S.A., A La
Dirección De Correo
Electrónico
Accioneslegalesproteccion.
Com.Co Y A La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones A La
Dirección De Correo
Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co Para
Notificarlas Personalmente
Conforme Lo Dispuesto En
El Art.8 Del Decreto
Legislativo 806 De 2020,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejercza Su Derecho A

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

745e2624-56e5-4c7c-a3ed-b6c6a83e98b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Junio De 2022



					La Defensa.Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
08001310501120190013300	Ordinario	Federico Manuel Muñoz Cardenas	Je Casas Y Asociados S.A.S	02/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Señor Federico Muñoz Cardenascontra La Sociedad Je Casas Y Asociados S.A.S., Por Las Suma De 15.000.000.Oo, De Acuerdo A Lo Consignado En La Parte Motiva De Esta Providencia, Más Los Intereses Moratorios Desde

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

745e2624-56e5-4c7c-a3ed-b6c6a83e98b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Junio De 2022



El Momento En Que Se
Hicieron Exigibles Cada
Una De Las Cuotas
Acordadas.Orden De Pago
Que Deberá Ser Cancelada
Al Ejecutante Dentro De
Los Cinco (5) Días
Siguiendo A La Ejecutoria
De La Presente
Providencia.Segundo::
Decretese El Embargo Y
Secuestro De Las Sumas
De Dinero Que Posea O
Llegare A Poseer La
Entidad Ejecutada Je
Casas Y Asociados S.A.S.
En Las Entidades
Bancarias, Bancarias
Banco Itau, Bancolombia,
Agrario De Colombia,
Banco De Occidente,
Banco Av Villas, Banco
Colmena, Bbva,Banco De

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

745e2624-56e5-4c7c-a3ed-b6c6a83e98b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Junio De 2022



Bogotá, Banco Davivienda,
Banco Caja Social, Banco
Popular, Banco Colpatria,
Banco Pichincha Y Banco
City Bank, A Fin De Que
Se Sirvan Aplicar La
Medida De Embargo
Solcitada Por La Parte
Demandante Y Que La
Misma Goza De La
Prelación Del Crédito, De
Acuerdo A La Parte
Considerativa Del Presente
Auto. Por Secretaria
Líbrese Los Respectivos
Oficios De Rigor. Límitese
El Embargo Hasta Por La
Suma De
22.500.000. Ootercero:
Notificar Personalmente El
Mandamiento De Pago A
La Sociedad Demandada
Je Casas Y Asociados

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

745e2624-56e5-4c7c-a3ed-b6c6a83e98b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Junio De 2022



					S.A.S., De Conformidad A Lo Establecido En El Artículo 306 Del C.G.P. Por Secrestaría Remítasele Al Correo Electrónico De Notificaciones Judiciales, Copia Del Presente Auto Y Link De Acceso Al Expediente Judicial, Para Entenderla Notificada Personalmente Conforme El Decreto 806 De 2020.
08001310501120210030000	Ordinario	Madeline Esther Moreno Garizabal	Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	02/06/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Notificadas Por Conducta Concluyente A La Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A. Y A La Aministradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A. De La Presente Demanda, De Conformidad A Lo

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

745e2624-56e5-4c7c-a3ed-b6c6a83e98b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Junio De 2022



Estatuido En El Art. 301
Del C. G. Del P., Conforme
Lo Motivado.Segundo:
Téngase Por Contestada
La Demanda En El Término
Y La Forma Debida Por
Las Demandadas
Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantias
Porvenir S.A.,
Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantias
Proteccion S.A. Y La
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones Conforme Lo
Motivado.Tercero:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial Del Demandado
Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantias
Porvenir S.A. Al Dr.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

745e2624-56e5-4c7c-a3ed-b6c6a83e98b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Junio De 2022



Alejandro Miguel
Castellanos Lopez,
Identificado Con C.C. No.
79.985.203 Y T.P. No.
115.849 Del C. S. De La J,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido,
Quien Se Encuentra
Vigente En El Registro
Nacional De Abogados Y
No Posee Antecedentes
Disciplinarios.Cuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial Del Demandado
Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantias
Proteccion S.A. A La Dra.
Jennifer Bolivar Pedroza,
Identificado Con C.C. No.
1.140.843.059 Y T.P. No.
278.520 Del C. S. De La J,

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

745e2624-56e5-4c7c-a3ed-b6c6a83e98b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Junio De 2022



En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido A La
Firma Vt Servicios Legales
S.A.S., Quien Se
Encuentra Vigente En El
Registro Nacional De
Abogados Y No Posee
Antecedentes
Disciplinarios. Quinto:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial Del Demandado
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones A La Dra.
Marie Paola Rosales
Chima, Identificado Con
C.C. No. 55.300.742 Y T.P.
No. 164.117 Del C. S. De
La J, En Los Términos Y
Para Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, Y

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

745e2624-56e5-4c7c-a3ed-b6c6a83e98b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Junio De 2022



					Como Apoderada Sustituta A La Dra. Karen Vanessa Hoyos Jaraba Identificada Con La C.C. No. 1.102.853.246 Y T.P. No. 303.730 Quienes Se Encuentran Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Poseen Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120200009600	Ordinario	Rocio Del Carmen Corcho Lafaurie	Pensiones Y Cesantias Porvenir	02/06/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por Las Demandadas Fondo De Pensiones Y Cesantias Protección S.A. Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

745e2624-56e5-4c7c-a3ed-b6c6a83e98b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Junio De 2022



Del Fondo De Pensiones Y
Cesantias Protección S.A.,
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, A
La Dra. Jennifer Bolivar
Pedroza Identificado Con
C.C. No. 1.140.843.059 Y
T.P. No. 60.295 Del
C.S.Tercero:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderada
De La Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, A
La Dra. Karen Hoyos
Jaraba Identificado Con
C.C. No. 1.102.853.246 Y

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

745e2624-56e5-4c7c-a3ed-b6c6a83e98b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Junio De 2022



					T.P. No. 303.730 Del C.S.
08001310501120210029400	Ordinario	Yadira Edith Altamar Cañada	Colpensiones Y Otros	02/06/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico A La Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos S.A., Y Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., A Las Direcciones De Correo Electrónico Procesosjudicialescolfondo s.Com.Co Y Notificacionesjudicialesporv enir.Com.Co Para

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

745e2624-56e5-4c7c-a3ed-b6c6a83e98b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Junio De 2022



Notificarlas Personalmente
Conforme Lo Dispuesto En
El Art.8 Del Decreto
Legislativo 806 De 2020,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejercen Su Derecho A
La Defensa.Tercero:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderada
De La Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones., En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, A
La Dra. Marie Paola
Rosales Chima Identificada
Con C.C. No. 55.300.742 Y
T.P. No. 164.117 Del

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

745e2624-56e5-4c7c-a3ed-b6c6a83e98b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Junio De 2022



				C.S.J., Y Como Abogada Sustituta A La Dra., Karen Vanessa Hoyos Jaraba Identificada Con C.C. No. 1.102.853.246 Y T.P. No. 303.730 Del C.S.J Quienes Se Encuentran Vigentes En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120220015300	Tutela	Lucy Janeth Alvarez Duque	Nueva Eps - Ips Viva 1A	02/06/2022 Auto Admite - Primero: Admitase El Trámite De La Presente Acción De Tutela Presentada En Nombre Propio Por La Señora Lucy Janeth Alvarez Duque Contra Gerente Regional Norte Nueva Eps Martha Milena Peñaranda Zambrano Yo Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación Del

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

745e2624-56e5-4c7c-a3ed-b6c6a83e98b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Junio De 2022



Presente Proveído Y Viva
1A Ips, Conforme A Lo
Motivado.Segundo:
Vincúlese A La Acción De
Tutela De La Referencia A
La Administradora De Los
Recursos Del Sistema
General De Seguridad
Social En Salud Adres,
Representada Legalmente
Por Jorge Gutiérrez
Sampedro Yo Quien Haga
Sus Veces; La Secretaria
De Salud Departamental
Del Atlántico Alma Johana
Solano Sánchez Yo Quien
Haga Sus Veces;
Secretario De Salud
Distrital Del Distrito
Especial, Industrial Y
Portuario De Barranquilla,
Representada Legalmente
Por Humberto Mendoza

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

745e2624-56e5-4c7c-a3ed-b6c6a83e98b2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 67 De Viernes, 3 De Junio De 2022



Charris Yo Quien Haga Sus
Veces Al Momento De La
Notificación De La
Presente Sentencia,
Conforme Lo
Motivado tercero:
Notifíquese A Las
Accionadas, Vinculadas Y
Ministerio Público, Para
Que, Dentro Del Término
Improrrogable De 24
Horas, Contadas A Partir
De La Notificación De La
Admisión De La Presente
Demanda De Tutela,
Informen A Este Juzgado
Lo Que Estimen Pertinente
Con Relación A Los
Hechos Que Motivan La
Presente Acción.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

745e2624-56e5-4c7c-a3ed-b6c6a83e98b2